

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776602.49T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805FF59AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SESIÓN 2019/17 EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

1. D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

Grupo Municipal del Partido Popular:

2. D. Francisco Enrique Arce Fernández
3. D.ª Gema María García Rojo
4. D.ª Ángeles Díaz Nieto
5. D.ª María Nieves Atencia Fernández
6. D. Daniel Rivas Maldonado
7. D.ª Elena María Gálvez Calvente
8. D. Francisco Javier López Navas
9. D.ª Gema Laguna Bermúdez

Grupo Municipal del Partido Socialista

Obrero Español de Nerja:

10. D.ª Rosa María Arrabal Téllez
11. D. Óscar Raúl Jiménez López
12. D.ª Patricia Gutiérrez Román
13. D.ª Ana Belén López Gómez
14. D. José Miguel Ortuño Rodríguez

Grupo Municipal Adelante Nerja Maro:

15. D. José Juan Aído Haro
16. D. Juan Andrés Jiménez Pérez

Grupo Municipal Ciudadanos Nerja:

17. D.ª M.ª Del Carmen López Fernández

Grupo Municipal VOX:

18. D. Miguel Armijo González

Concejal no adscrito:

19. D. José García Beltrán

SECRETARIA GENERAL

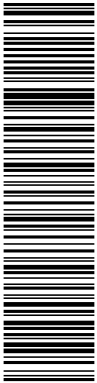
María García Campos

INTERVENTOR MUNICIPAL

No asiste

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, María García Campos, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F59AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DILIGENCIA: Para hacer constar que, dada la no asistencia de D. Javier Rodríguez Alonso, Concejal del Grupo Municipal del P.P. y D. José María Rivas Gálvez del Grupo Municipal del PSOE, el quórum de esta sesión está referido a diecinueve (19) concejales.

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

JUSTIFICACIÓN/MOTIVACIÓN: Se justifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión por el Señor Presidente, debido a la presentación de una alegación por parte de un vecino de Sayalonga, al acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza fiscal sobre el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, el día 23 de diciembre de 2019, siendo necesaria la celebración de la sesión plenaria para que la referida ordenanza fiscal entre en vigor en el año 2020.

Así mismo se considera urgente tramitar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2019/28 expediente que, tal y como informó en su día la Concejala de Hacienda, está concluso y las facturas que se incluyen en el mismo tiene su correspondiente retención de créditos para el año 2019 y por tanto, su no tramitación supondría un grave perjuicio a los proveedores que pudiendo disponer del pago de las mismas, una vez realizadas y acreditadas las prestaciones de los servicios, verían demorados incesantemente sus correspondientes cobros. Además, no atender al pago de las facturas disponiendo de sus créditos para el año 2019, produciría un innecesario quebranto al presupuesto 2020.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la declaración de la urgencia de la sesión plenaria, con sujeción al artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre , resultando:

- **ONCE (11) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.**, (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez), **uno (1) de C's** (D.ª. María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).

- **SEIS (6) VOTOS EN CONTRA: cinco (5) del P.S.O.E.** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D.ª. Patricia Gutiérrez Román, D.ª. Ana Belén López

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 176602.49T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F59AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez, y **uno (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán).

- **DOS (2) ABSTENCIONES: de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez).

El Pleno de la Corporación, **por ONCE (11) VOTOS A FAVOR** (P.P., C's y VOX), **SEIS (6) VOTOS EN CONTRA** (P.S.O.E y Concejal no adscrito) Y **DOS (2) ABSTENCIONES** (Adelante Nerja Maro), acuerda:

Aprobar la declaración de urgencia de la sesión”.

A continuación el Señor Alcalde, procede a trasladar el pésame del Pleno de esta Corporación, por el lamentable fallecimiento de quien fue Concejal de este Ayuntamiento, D. José Carnero, a su viuda y familia.

2º.- PROPOSICIÓN CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: INADMITIR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR DON ÁLVARO CÓRDOBA JIMENEZ Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, que dispone: *“El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día”*, resultando:

- **ONCE (11) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez), **uno (1) de C's** (D.ª. María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González)

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776602.49T2E-AF6FH-E4F78.459993BED80CF81805F56F9AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- **SEIS (6) VOTOS EN CONTRA: CINCO (5) del P.S.O.E.** (D^a Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D^a. Patricia Gutiérrez Román, D^a. Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez) y **UNO (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán)

- **DOS (2) ABSTENCIONES : (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez),

El Pleno de la Corporación, **por ONCE (11) VOTOS A FAVOR** (P.P., C's y VOX), **SEIS (6) VOTOS EN CONTRA** (P.S.O.E. y Concejal no adscrito), y **DOS (2) ABSTENCIONES** (ADELANTE-Nerja Maro) acuerda:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A continuación, se procede a dar lectura por D.^a Ángeles Díaz Nieto, Concejala delegada de Economía y Hacienda, de la siguiente proposición, donde consta:

“Considerando que en sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2019, se aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, previo Dictamen de la Comisión Informativa del Área de Desarrollo Económico y Productivo.

Resultando que durante el plazo de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 213, de fecha 7 de noviembre de 2019, del Acuerdo del Pleno de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del referido Impuesto, se ha presentado una alegación con fecha 20 de diciembre de 2019 por D. Álvaro Córdoba Jiménez, según consta en el informe emitido por el funcionario encargado del Registro de Entrada, de fecha 24 de diciembre de 2019.

Habiéndose emitido informe por el Interventor Municipal en fecha 24 de diciembre de 2019, que se adjunta al expediente.

De acuerdo con lo anterior, realizada la tramitación legalmente establecida, y considerando lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del del Texto Refundido de la Ley

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F59AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. *Inadmitir la alegación presentada por D. Álvaro Córdoba Jiménez, por carecer de la condición de interesado en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 18 del TRLRHL, según consta en el informe emitido por el Interventor Municipal.*

SEGUNDO. *Una vez resueltas la alegación presentada, aprobar con carácter definitivo, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

TERCERO. *Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del mencionado impuesto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en dicho boletín.*

CUARTO. *Notificar el presente acuerdo a D. A.C.J, para su conocimiento y a los efectos oportunos."*

En el expediente consta Informe de registro de entrada de fecha 24 de diciembre de 2019, y visto el informe del Interventor de Fondos, de fecha 24 de diciembre de 2019, en el que concluye "A nuestro juicio, procede entender definitivamente adoptados los acuerdos de modificación a las ordenanzas fiscales, siendo necesaria la publicación del texto aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales".

A continuación, tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 8DABA98EBB1AF425CA37CA07D8908F3979510ED7, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la proposición transcrita, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación la proposición transcrita, resultando:

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 176602.49T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F59AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- **CATORCE (14) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C's** (D.ª María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González) y **uno (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán)

- **CINCO (5) VOTOS EN CONTRA: cinco (5) del P.S.O.E.** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D.ª Patricia Gutiérrez Román, D.ª Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez)

- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, **por CATORCE (14) VOTOS A FAVOR** (P.P., Adelante Nerja-Maró, C's , VOX y Concejal no adscrito)y **CINCO (5) VOTOS EN CONTRA** (P.S.O.E.) acuerda:

Aprobar la proposición anteriormente transcrita.

3º.- PROPOSICIÓN CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO – REXC- 2019/28.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, que dispone: *“El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día”,* resultando:

- **ONCE (11) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.**, (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D.

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 176602.49T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805EF96F9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez), **uno (1) de C's** (D.ª. María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).

- **OCHO (8) VOTOS EN CONTRA: cinco (5) del P.S.O.E.** (D.ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D.ª. Patricia Gutiérrez Román, D.ª. Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez, **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez) y **uno (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán).

- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, **por ONCE (11) VOTOS A FAVOR** (P.P., C's y VOX), **OCHO (8) VOTOS EN CONTRA** (P.S.O.E, Adelante Nerja Maro y Concejal no adscrito), acuerda:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A continuación se procede a dar lectura por D.ª Ángeles Díaz Nieto, Concejala delegada de Economía y Hacienda, de la siguiente proposición, donde consta:

“Siendo necesaria la aprobación de este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para aplicar al presupuesto corriente, obligaciones derivadas de suministro de bienes y prestación de servicios, que no pudieron ser aplicadas al ejercicio presupuestario, tal como se expone en informe de fiscalización disconforme de la Intervención Municipal.

No obstante lo anterior, habiendo quedado suficientemente acreditada, documentalmente, que las prestaciones han sido realizadas, y para evitar un enriquecimiento injusto de esta administración, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar, salvando la disconformidad del informe del interventor, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REXC-2019/28, por un importe total de 444.678,23 euros y que a continuación se detallan:

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13

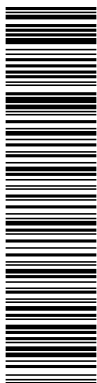


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805EF9AECD6F91B8CD230E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<u>Nº Entrada</u>	<u>Nº Documento</u>	<u>Fecha. Dto</u>	<u>Importe</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombre</u>
F/2019/3098	49-B/2019	01/09/2019	1.452,00	77467519T	ANTONIO MIGUEL ORTEGA MORENO

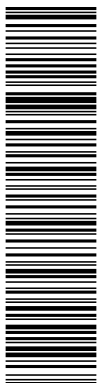


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<u>Nº Entrada</u>	<u>Nº Documento</u>	<u>Fecha. Dto</u>	<u>Importe</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombre</u>
F/2019/3234	A/8853	09/09/2019	302,50	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3235	A/4	09/09/2019	423,50	74810617N	JOSE JIMENA GARCIA
F/2019/3110	F 286	03/09/2019	1.784,89	B92040328	CASANOVA E HIJOS S. L.
F/2019/3233	A/8852	05/09/2019	351,89	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3234	A/8853	09/09/2019	32,36	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3173	3632	26/08/2019	107,23	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/2982	A 4847	31/07/2019	785,00	B29520871	RECAMBIOS Y LUBRICANTES DEL SUR S.L.
F/2019/3173	3632	26/08/2019	790,90	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3177	3625	26/08/2019	1.662,03	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3233	A/8852	05/09/2019	1.242,31	B29667136	MATERIALES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1766024972E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<u>Nº Entrada</u>	<u>Nº Documento</u>	<u>Fecha. Dto</u>	<u>Importe</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombre</u>
					HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3234	A/8853	09/09/2019	1.793,19	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3235	A/4	09/09/2019	1.063,83	74810617N	JOSE JIMENA GARCIA
F/2019/3173	3632	26/08/2019	469,30	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3234	A/8853	09/09/2019	244,64	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3173	3632	26/08/2019	193,60	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3175	3629	26/08/2019	605,00	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3176	3623	26/08/2019	278,49	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3233	A/8852	05/09/2019	363,00	B29667136	MATERIALES HERMANOS JIMENA, S. L.
F/2019/3176	3623	26/08/2019	310,56	B93164036	TODO PARA LA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F56F9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<u>Nº Entrada</u>	<u>Nº Documento</u>	<u>Fecha. Dto</u>	<u>Importe</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombre</u>
					CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3178	3628	26/08/2019	278,14	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.
F/2019/3289	27	01/06/2019	2.807,20	75239859 M	ANA ISABEL VELOSO GARCIA
F/2019/3414	19/015	03/10/2019	1.777,14	77467997H	MIGUEL ANGEL MORENO ORTEGA
F/2019/3415	07/19	03/10/2019	1.883,49	24149678T	MARIA ESTRELLA REBOLLO PEREZ
F/2019/3416	06/19	03/10/2019	1.883,49	53150566G	MARIA JOSE RUIZ MUÑOZ
F/2019/3565	06/19	03/09/2019	1.883,49	24149678T	MARIA ESTRELLA REBOLLO PEREZ
F/2019/3567	05/19	03/09/2019	1.883,49	53150566G	MARIA JOSE RUIZ MUÑOZ
F/2019/3566	07/2019	11/09/2019	400,00	G92683655	ASOCIACION JUVENIL DETUNDA
F/2019/3335	Emit- 58	15/09/2019	8.690,00	B18941583	SARABEL 2010 S.L.
F/2019/3175	3629	26/08/2019	641,20	B93164036	TODO PARA LA CONSTRUCCION HERMANOS DIAZ NIETO S.L.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805FF9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<u>Nº Entrada</u>	<u>Nº Documento</u>	<u>Fecha. Dto</u>	<u>Importe</u>	<u>Tercero</u>	<u>Nombre</u>
F/2019/3372	FRA 191056	30/09/2019	2.686,20	B93362440	CIVILIZA INGENIERIA, S.L.P.
F/2019/3972	FRA 191164	09/11/2019	2.190,10	B93362440	CIVILIZA INGENIERIA, S.L.P.
F/2019/2782	Rect-Emit-693	28/05/2019	3.581,60	B18385724	ILUMEP PINOS PUENTE S.L.
F/2019/2783	Rect-Emit-696	06/06/2019	605,00	B18385724	ILUMEP PINOS PUENTE S.L.
F/2019/3681	GA 6067	31/07/2019	7.125,00	B92506013	GRUAS ALMAYATE, S.L.
F/2019/4025	GA 6087	01/10/2019	5.977,50	B92506013	GRUAS ALMAYATE, S.L.
F/2019/4109	19SM1580/1000177	27/11/2019	386.128,97	A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

SEGUNDO: Dar cuenta a Intervención y a Tesorería Municipal a los efectos contables oportunos”.

En el expediente consta Informe de Intervención de fecha 11 de diciembre de 2019, en el que se concluye: “Fiscalización disconforme con la forma de la operación proyectada, según establece el artículo 215 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales”.

Durante el debate, D^a. Rosa María Arrabal Téllez, portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., solicita la retirada del asunto, de conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F., por considerar que no está justificada en la convocatoria la inclusión de este punto en el orden del día.

A continuación, tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805F59AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

8DABA98EBB1AF425CA37CA07D8908F3979510ED7, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la proposición transcrita, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación en primer lugar, la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. de retirar este asunto del orden del día, resultando:

- **OCHO (8) VOTOS A FAVOR: cinco (5)** del P.S.O.E. (D^ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D^ª. Patricia Gutiérrez Román, D^ª. Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez, **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez) y **uno (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán) .

- **ONCE (11) VOTOS EN CONTRA: nueve (9) del P.P.**, (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.^ª Gema María García Rojo, D.^ª Ángeles Díaz Nieto, D.^ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.^ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.^ª Gema Laguna Bermúdez), **uno (1) de C's** (D^ª. María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).

El pleno de la Corporación, por **OCHO (8) VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E., Adelante Nerja-Maró y Concejal no adscrito) y **ONCE (11) VOTOS EN CONTRA** (P.P., C's y VOX), acuerda:

No aprobar la propuesta de retirar este asunto del Orden del Día.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la proposición transcrita, resultando:

- **ONCE (11) VOTOS A FAVOR: nueve (9) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.^ª Gema María García Rojo, D.^ª Ángeles Díaz Nieto, D.^ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.^ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.^ª Gema Laguna Bermúdez), **uno (1) de C's** (D^ª. María del Carmen López Fernández) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).

- **OCHO (8) VOTOS EN CONTRA: cinco (5) del P.S.O.E.** (D^ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jimenez López, D^ª. Patricia Gutiérrez Román, D^ª. Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805EF9AECD6F91B8CD20B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez) y **uno (1) del Concejal no adscrito** (D. José García Beltrán).

- NINGUNA ABSTENCIÓN.

El Pleno de la Corporación, **por ONCE (11) VOTOS A FAVOR** (P.P., C's y VOX) y **OCHO (8) VOTOS EN CONTRA** (P.S.O.E., Adelante-Nerja Maro y Concejal no adscrito), acuerda:

Aprobar la proposición anteriormente transcrita."

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

En estos momentos, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día de su comienzo, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

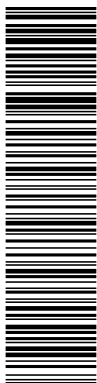
LA SECRETARIA GENERAL

Documento firmado electrónicamente

DILIGENCIA: Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la sesión plenaria de 26 de diciembre de 2019, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento*, con número de hash "8DABA98EBB1AF425CA37CA07D8908F3979510ED7" y que a continuación se indica:

*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital).

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 26-12-2019 DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 49T2E-AF6FH-E4F78 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 13:52 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 10/02/2020 22:13	ESTADO FIRMADO 10/02/2020 22:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17660249T2E-AF6FH-E4F78-459993BED80CF81805EF9AECD6F91B8CD230B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ORDEN DEL DÍA

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-	Tiempo de inicio: 00 ' 00 " Tiempo final: 02 ' 49 "
2º.- PROPOSICIÓN CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: INADMITIR LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR DON ÁLVARO CÓRDOBA JIMENEZ Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).-	Tiempo de inicio: 02 ' 50 " Tiempo final: 15 ' 47 "
3º.- PROPOSICIÓN CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO – REXC-2019/28.-	Tiempo de inicio: 15 ' 48 " Tiempo final: 42' 03"